

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

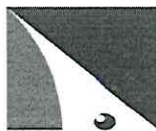
DICTAMEN UOC N° 60/2025

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 475.531 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA

- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 154/2025 de fecha 18/02/2025, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025.
- La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.
- Que, el artículo 4 de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos
- Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.
- Que, el artículo 54 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.
- La resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22.
- Que, la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la Administración Central del estado, entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas en el que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas, menciona:
 - *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
 - *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Edispa Mergarejo
Ing. Edispa Mergarejo
Jefe Dpto. UOC





MECANISMO UTILIZADO

El presente dictamen se informa sobre el mecanismo utilizado para la obtención de los precios de referencia: los precios de referencia fueron proveídos por empresas especializadas en el rubro, de los cuales se obtuvo un precio promedio que se adjunta en el presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

Para la determinación del precio referencial del presente proceso se ha optado por utilizar una única metodología consistente en la solicitud de cotizaciones a empresas especializadas en el rubro correspondiente. Esta decisión se fundamenta en que, si bien existen antecedentes de llamados o contratos anteriores con características similares, la forma de cotización en dichos procesos difiere significativamente de los requerimientos actuales, lo cual impide una comparación válida y representativa. La consulta directa a empresas del sector permite obtener precios actualizados y ajustados a las condiciones específicas del presente requerimiento, asegurando así mayor precisión y pertinencia en la estimación del precio referencial. Esta metodología se encuentra alineada con lo establecido por la normativa, la cual permite y recomienda recurrir a fuentes actuales y pertinentes para la construcción del precio referencial, cuando los antecedentes disponibles no son comparables o no reflejan adecuadamente las condiciones del mercado en el momento.

Por tanto, se considera que la utilización de esta única metodología garantiza la transparencia, razonabilidad y adecuación del precio referencial, cumpliendo con los principios que rigen la contratación pública.

CONCLUSIONES

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución recomienda realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía con ID 475.531 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 18 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.


Ing. Edgardo Meigarejo
Jefe Dpto. UOC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Código de catálogo	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	Gago & Asociados S.A		Ferretototal		JD Servicios de Jorge Daniel Arguello		Promedio	
					P. Unitario	P. total	P. Unitario	P. total	P. Unitario	P. total	P. Unitario	P. total
1	72102102-001	130	ML	Servicio de eliminación de termitas - Salón auditorio según EETT	29.000	3.770.000	25.000	3.250.000	26.000	3.380.000	26.666	3.466.580
2	72102102-001	250	ML	Servicio de eliminación de termitas - Bloque Música según EETT	26.000	6.500.000	23.000	5.750.000	26.000	6.500.000	25.000	6.250.000
3	72102102-001	365	ML	Servicio de eliminación de termitas - Almacén, según EETT	29.000	10.585.000	22.000	8.030.000	26.000	9.490.000	25.666	9.368.090
4	72102103-001	900	m2	Fumigación de local - exclusión de murciélago, según EETT	40.000	36.000.000	35.000	31.500.000	35.000	31.500.000	36.666	32.999.400
TOTAL						56.855.000		48.530.000		50.870.000		52.084.070

Ing. Esteban M...
 Jefe Depto. 1



Servicios

de Jorge Daniel Arguilla Aquino

Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

Señores
FADA

ítem	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	PROMEDIO	
				P. Unitario	P. total
1	130	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Salón Auditorio de la FADA	26.000	3.380.000
2	250	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Bloque de Música de la FADA	26.000	6.500.000
3	365	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Almacén de la FADA	26.000	9.490.000
4	900	m2	Exclusión total de murciélagos bloque de Música, oficina del taller de madera del bloque de Diseño Industrial y Auditorio. Para desalojo se utilizaría gas a base de Naftalina y posteriormente aspiración completa y desinfección con Amonio cuaternario, sellado de salida/ ingresos, con poliuretano y cemento.	35.000	31.500.000
TOTAL					50.870.000

ALCANCE DEL SERVICIO

Tipo de insecto

Termita. Especie encontrada (Copto termes Formusanos)

Tratamiento: Formar una barrera química entre la tierra y el material de la edificación evitando y eliminando la presencia -de termita subterránea de manera rápida y efectiva. Se realizar en la totalidad de los ambientes o la aplicación total de todo el lugar tanto perimetralmente así como en todas las paredes internas de la construcción para poder proteger el lugar.

Método: Perforar el piso a lo largo y en ambos lados de las paredes afectadas con una profundidad de 60 cm, y una distancia de 30cm entre perforaciones, así como las superficies que serán protegidas e inyectar una cantidad de 1 galón por mt de producto termicida (Imidacloprit neonicotinoides y Fipronil) en diferentes áreas y zonas de posible entrada.

Aplicación: Exterior e Interior de los muros.

Dentro de la estructura se deben realizar las perforaciones a cada 12 y a 3 o 4 de la pared en los lugares con infestación, pudiendo ampliar la distancia a 18 en paredes sin signos de infestación o aplicaciones preventivas. En el caso de paredes

perimetrales o adyacentes a jardines que tengan caminamientos de concreto estas deberán ser tratadas de la misma manera. Sin embargo si no tienen dicho caminamiento se trabajara haciendo un zanjeado de 6 de ancho por 6 de profundidad en el suelo donde se inyectara el producto para formar la barrera protectora.

En caso de algún obstáculo que dificulte la perforación, se podrá realizar haciendo dos perforaciones desde un solo lado, la primera seria en el piso para proteger un lado y la segunda entre la junta de la pared y el piso con una inclinación de 45 grados para poder traspasar el grosor de la pared y poder depositar el producto del otro lado.

Producto químico

Los productos deben ser de excelente residualidad y cero repelencias con el propósito de que las termitas se impregnen del producto y mueran. De tal manera a realizar la formación de una barrera protectora entre el piso y fundación de la estructura tratada y así afectar el sistema metabólico y digestivo del insecto.

Contenido: Imidacloprid. Efectividad Que sea garantizada. Cobertura de paredes y techos infectados y no infectados. Cobertura completa, tratamiento completo. Proteger las vías de acceso hacia la estructura.

Duración del tratamiento

La eliminación total de la plaga deberá realizarse en un plazo inferior a 1 año y durante 2 años más realizar visitas de comprobación de que la plaga está totalmente eliminada. Total 2 años de garantía de servicio. En forma parcial de barrera química (solo parte afectada), 1 año de garantía. En forma total de barrera química (parte afectada y no afectada por prevención) 2 años de garantía.

Cobertura de barrera

Servicio de pulverización Incluido. Tratamiento de termitas mediante pulverización exterior de la madera.

Aplicación superficial del producto de tratamiento. Para conseguir la mayor penetración en la madera, utilizar la aplicación a presión, mediante equipos de presión o bombas de inyección (con bombilla adecuada).

Para que la madera absorba un mínimo de 250gr/m² del producto. Mediante este sistema de tratamiento, se logra una penetración del producto en la madera del orden de 2-3mm.

Seguridad Mantener fuera del alcance de personas inexpertas, no colocar cerca de alimentos, evitar la inhalación del mismo, contacto con la piel y los ojos, para la aplicación usar protector facial, ropa adecuada y guantes, no comer, beber ni fumar

durante las aplicaciones.



J.D. Servicios
De los Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.228-1

Solicitud de precio referencial

3 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>
Para: licitaciones@ferretottal.com.py

12 de septiembre de 2025, 14:17

Buenos tardes

Por medio del presente correo se solicita cordialmente precio referencial para el servicio de fumigación con intención de realizar llamado a licitación.

Adjunto se remiten las especificaciones técnicas.

Aguardando su amable atención, nos despedimos con un cordial saludo.

--

Unidad Operativa De Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Universidad Nacional de Asunción
Tel.: (021) 585-558/9 Int. 119
Correo: uoc@fada.una.py



 **Referencial.xlsx**
13K

RUTH GONZALEZ <licitaciones@ferretottal.com.py>

Para: Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>

12 de septiembre de 2025, 14:43

Buenas tardes

Adjunto Precios Referenciales Solicitado

Atte

Ruth González
FERRETOTTAL
Dto. de Licitaciones
Cel. 0981-303-662
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **Referencial.xlsx**
11K

 **REFERENCIALES FADA.pdf**
179K

Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>

Para: RUTH GONZALEZ <licitaciones@ferretottal.com.py>

15 de septiembre de 2025, 8:09

Recibido, muchas gracias

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]





Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

ATENCION: FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE - UNA

PRECIOS REFERENCIALES

ítem	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	P. Unitario	P. total
1	130	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Salón Auditorio de la FADA	25.000	3.250.000
2	250	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Bloque de Música de la FADA	23.000	5.750.000
3	365	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Almacén de la FADA	22.000	8.030.000
4	900	m2	Exclusión total de murciélagos bloque de Música, oficina del taller de madera del bloque de Diseño Industrial y Auditorio. Para desalojo se utilizaría gas a base de Naftalina y posteriormente aspiración completa y desinfección con Amonio cuaternario, sellado de salida/ ingresos, con poliuretano y cemento.	35.000	31.500.000
TOTAL					48.530.000

FERRETOTTAL
RUC: 3543901-7
Ruth González
C.I. 5.541.432

Solicitud de precio referencial

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>
Para: GAGO Y ASOCIADOS <consultoragago@gmail.com>

10 de septiembre de 2025, 10:31

Buenos días

Por medio del presente correo se solicita cordialmente precio referencial para el servicio de fumigación con intención de realizar llamado a licitación.

Adjunto se remiten las especificaciones técnicas.

Aguardando su amable atención, nos despedimos con un cordial saludo.

--

Unidad Operativa De Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Universidad Nacional de Asunción
Tel.: (021) 585-558/9 Int. 119
Correo: uoc@fada.una.py



 **Referencial.xlsx**

14K

GAGO Y ASOCIADOS <consultoragago@gmail.com>

10 de septiembre de 2025, 12:11

Para: Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>

BUEN DIA LE REMITO EL PRECIO REFERENCIAL CUALQUIER CONSULTA A LAS ORDENES GRACIAS

[El texto citado está oculto]

--

GAGO Y ASOCIADOS SA

 **PRECIO REFERENCIAL FADA.pdf**


366K



Servicios Integrales y Limitados
Servicio de Fumigación
Servicio de Jardinería

San Juan Bautista / Aspetos - San Lorenzo - Paraguay
correo@mgagoyasoc.com
Móvil: +595 982 716 129

Item	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones	PROMEDIO	
				P. Unitario	P. total
1	130	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Salón Auditorio de la FADA	29,000	3,770,000
2	250	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Bloque de Música de la FADA	26,000	6,500,000
3	365	ML	Servicio de aplicación de plaguicida y barrera química contra termitas para el Almacén de la FADA	29,000	10,585,000
4	900	m2	Exclusión total de murciélagos bloque de Música, oficina del taller de madera del bloque de Diseño Industrial y Auditorio. Para desalojo se utilizaría gas a base de Naftalina y posteriormente aspiración completa y desinfección con Amonio cuaternario, sellado de salida/ ingresos, con poliuretano y cemento.	40,000	36,000,000
TOTAL					56,855,000


GAGO Y ASOC. S.A.
RUC 80100434-9